



Reforma a Ley de Amparo se analizará en audiencias públicas a partir de hoy

Luego de que la reforma a la Ley de Amparo se analice durante este fin semana será el próximo 14 de mes, cuando se lleve ante el pleno de la Cámara de Diputados para su debate y aprobación, además del paquete económico 2026, que incluye Miscelánea Fiscal, la Ley Federal de Derechos, la Ley del IEPS, el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos.

De acuerdo con Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, la discusión de la reforma incluye la retroactividad que de la propuesta de la Presidenta.

“Las comisiones de Justicia y Hacienda están avanzando. Se han programado audiencias públicas para este viernes, sábado y lunes, en las que participarán especialistas en materia de procedencia y suspensión. El lunes 13 por la tarde se convocará a la aprobación del dictamen, y el martes 14 se discutirá en el Pleno”, señaló.

Respecto a esas audiencias públicas para discutir la reforma a la Ley de Amparo, el PRI en San Lázaro criticó que Morena haya modificado la gaceta parlamentaria, dando “un albaño” legislativo y programando

las audiencias en fin de semana.

El líder parlamentario aseguró que la iniciativa no pasará en ‘fast track’ en el proceso legislativo “No se ha dispensado ningún trámite, se están respetando los cinco días que marca la ley para dictaminar. Todo se está haciendo de manera pública y transparente”, aseguró.

Ricardo Monreal precisó que miércoles, jueves y viernes de la siguiente semana se votarán los dictámenes fiscales en el pleno, por lo que sí es necesario se sesionará el sábado para concluir con su deliberación” • (Eloísa Domínguez)

Se han programado audiencias públicas en las que participarán especialistas en materia de procedencia y suspensión



El martes 14 se discutirá en el pleno de la Cámara de Diputados.